I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se rectifica error advertido en la Resolución de 24 de septiembre de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en los ejercicios 2025/2026.

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Resolución de 24 de septiembre de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en los ejercicios 2025/2026.

Segundo.—Publicada la referida resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA núm. 189, de 1 de octubre de 2025), se advierte error material en el anexo II, correspondiente a la especialidad formativa de la entidad local Ayuntamiento de Piloña.

Fundamentos de derecho

Único.—El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, mencionados y que son de aplicación,

R E S U E L V O

Primero.—Rectificar el error advertido en el anexo II, correspondiente a la especialidad formativa, de la Resolución de 24 de septiembre de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA núm. 189 de 1 de octubre de 2025), por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en los ejercicios 2025/2026, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Anexo II

PROYECTOS APROBADOS

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE	TOTAL FINANCIACIÓN (EUROS)		ESPECIALIDAD FORMATIVA	Nº ALUMNO/AS	PLAZO EJECUC. (meses)	PUNTUACIÓN	OBJETO DE ACTUACIÓN
			2025	2026					
ENTIDADES LOCALES									
9	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA P3304900H	AYUD/2025/31950	**67.559,81 €**	**67.559,80 €**	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	9	9	6,50	CREAR UN ESPACIO JOVEN, AL AIRE LIBRE, QUE PUEDA SERVIR COMO PUNTO DE ENCUENTRO DE LA JUVENTUD DEL CONCEJO Y LABORES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES.

Cód. 2025-08341

Debe decir:

Anexo II

PROYECTOS APROBADOS

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE	TOTAL FINANCIACIÓN (EUROS)		ESPECIALIDAD FORMATIVA	Nº ALUMNO/AS	PLAZO EJECUC. (meses)	PUNTUACIÓN	OBJETO DE ACTUACIÓN
			2025	2026					
ENTIDADES LOCALES									
9	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA P3304900H	AYUD/2025/31950	**67.559,81 €**	**67.559,80 €**	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	9	9	6,50	CREAR UN ESPACIO JOVEN, AL AIRE LIBRE, QUE PUEDA SERVIR COMO PUNTO DE ENCUENTRO DE LA JUVENTUD DEL CONCEJO Y LABORES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 6 de octubre de 2025.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2025-08341.

Cód. 2025-08341